

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS Y MANEJO ESPECIAL (SIGIRES)**

SOS-02-08072024: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

08 de julio de 2024

18:00 horas

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Municipio del mismo nombre en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciocho horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12 del "Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES)", publicado el diez de febrero de dos mil veintitrés en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Consejo de Administración de este Organismo Público se reunieron en el domicilio ubicado en Calle Lázaro Cárdenas Núm. 1125, Colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Veracruz, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme al Orden del Día dado a conocer de manera previa, mediante la convocatoria respectiva, de fecha 02 de julio de 2024, bajo los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se analicen por parte de este Consejo de Administración para su glosa preventiva y posterior aprobación, los estados financieros **de los meses de julio a diciembre correspondiente al ejercicio 2023** y sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz, para los efectos jurídicos que haya lugar.
4. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, autorice al Director General para que suscriba en nombre y representación del SIGIRES, **el Convenio de Colaboración** con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como los convenios específicos, modificatorios e instrumentos jurídicos que deriven del mismo y, sean necesarios para el cumplimiento del objeto, las acciones y fines en el establecidos.
5. Asuntos Generales
6. Cierre de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

1.- En desahogo del punto 1 del Orden del Día (Lista de asistencia), se informa que se encuentran presentes en estas instalaciones la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES, el Lic. Amado Jesús Cruz Malpica, integrante del Consejo de Administración, la Ing. Adriana Reyes Toledo, Vocal Suplente del Consejo de Administración, el Dr. Germán Ruíz Méndez, Vocal del Consejo de Administración, y el Lic. Leonardo Pérez Sosa, Director General del SIGIRES y Secretario Técnico del Consejo de Administración.

En tal virtud, el Secretario Técnico del Consejo, informa al cuerpo colegiado que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme a lo previsto por el artículo 7 de su Decreto de creación.

2.- Respecto al punto 2 del Orden del Día (Declaratoria de quórum legal), en virtud de que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), es procedente decretar que existe quórum legal para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de esta Entidad Intermunicipal.

3.- Por cuanto hace al punto 3 del Orden del Día [Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se analicen por parte de este Consejo de Administración para su glosa preventiva y posterior aprobación, los estados financieros **de los meses de julio a diciembre correspondiente al ejercicio 2023** y sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz, para los efectos jurídicos que haya lugar]. Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración por unanimidad de los miembros presentes, con dos (2) dos votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO S05-02-08072024 - 1

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **aprueba por mayoría de los presentes los estados financieros del mes de Julio correspondientes al ejercicio 2023**, para que sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO S05-02-08072024 - 2

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario

Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **aprueba por mayoría de los presentes los estados financieros del mes de Agosto correspondientes al ejercicio 2023**, para que sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SOS-02-08072024 – 3

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **aprueba por mayoría de los presentes los estados financieros del mes de Septiembre correspondientes al ejercicio 2023**, para que sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SOS-02-08072024 – 4

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **aprueba por mayoría de los presentes los estados financieros del mes de Octubre correspondientes al ejercicio 2023**, para que sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SOS-02-08072024 – 5

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **aprueba por mayoría de los presentes los estados financieros del mes de Noviembre correspondientes al ejercicio 2023**, para que sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SOS-02-08072024 – 6

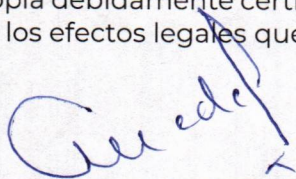
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **aprueba por mayoría de los presentes los estados financieros del mes de Diciembre correspondientes al ejercicio 2023**, para que sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

4.- Por cuanto hace al punto 4 del Orden del Día (Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, autorice al Director General para que suscriba en nombre y representación del SIGIRES, **un Convenio de Colaboración** con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como los convenios específicos, modificatorios e instrumentos jurídicos que deriven del mismo y, sean necesarios para el cumplimiento del objeto, las acciones y fines en el establecidos). Una vez analizada la propuesta y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración acuerda que el mismo sea retomado en la siguiente Sesión de Consejo, previo envío del Proyecto de Convenio a los integrantes del Consejo.

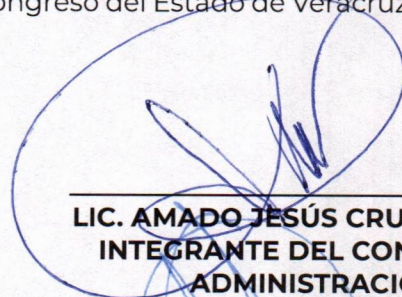
5.- Por cuanto hace al punto 5 del Orden del Día (Asuntos Generales) la C. Presidenta del Consejo de Administración y los miembros consejeros manifiestan que han sido agotados los puntos de la presente sesión y solicitan se proceda al cierre de la misma.

Una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido y alcance de los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin que exista objeción alguna, se da por concluida siendo las diecinueve horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen, para debida constancia, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), por todos los que en ella intervinieron.

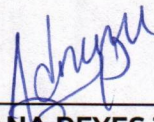
Remítase copia debidamente certificada al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los efectos legales que haya lugar.



DRA. CARMEN MEDEL PALMA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

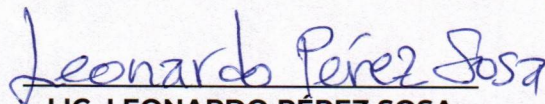


LIC. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN



ING. ADRIANA REYES TOLEDO
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

DR. GERMÁN RUÍZ MÉNDEZ
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA
SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA
INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL